

Hasta que se tome decisión delincuente fue internado en cárcel paraguaya

Cinco países incluido Perú quieren juzgar a alias “el monstruo”



Elaboraban pirotécnicos con mínimas medidas de seguridad en San Jerónimo

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 11088
Diario Judicial
20 PÁGINAS
Cusco, Viernes 26 de Setiembre de 2025

MTC lo encuentra responsable por la injusta indemnización a “consorcio aeroportuario”

Denunciarán a Vizcarra por el caso Kuntur Wasi

Actual titular del MTC considera que Martín Vizcarra generó junto con Fiorella Molinelli malas decisiones en el tema aeropuerto de Chinchero.

Como se sabe el Estado Peruano deberá pagar 91 millones de dólares a Kuntur Wasi porque dizque fue afectado en sus intereses.

Fuego avanza incontrolable hacia distrito de Omacha

Incendio forestal de proporciones se registra en Accha





Nuevamente ministros no asistieron a reunión de la UGM

Cita convocada por el gobernador regional se desarrolló solamente con viceministros y funcionarios de segundo orden. Centralismo evidencia que no quiere asumir acciones para la mejor gestión de Machu Picchu.

14 fallecidos entre ellos artistas bolivianos en choque en Moquegua

Detectaron falla y reparan daños en nuevo local de UNSAAC

Escolar muere en paseo por día del estudiante en Espinar

HAY SECTORES QUE PAGAN "PLATOS ROTOS" POR INEFICIENCIA DE AUTORIDADES

UGM SOLICITA INSTALACIÓN DE MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL PARA EVITAR DESPIDO MASIVO DE TRABAJADORES DE TRAMUSA

Durante la IV Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Gestión de Machupicchu (UGM) realizada ayer en la ciudad del Cusco, se acordó solicitar a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) la conformación urgente de una mesa técnica de alto nivel, con el objetivo de abordar la situación crítica que enfrenta la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu (Tramusa S.A.).

El gobernador regional, Werner Salcedo Álvarez y presidente de la UGM, sostuvo que la medida busca evitar eventuales movilizaciones sociales ante la posibilidad de que los trabajadores de dicha empresa municipal queden desempleados, tras quedar fuera de la operación en la ruta que conecta Machupicchu Pueblo con el parque arqueológico (Ruta Hiram Bingham).

"Lo que buscamos es paz, porque solo cuando hay paz se garantiza el desarrollo. Es, en esa paz, que vamos a garantizar a Tramusa que se respetarán sus derechos laborales alcanzados hasta hoy de 110 trabajadores que necesitan tener la tranquilidad de su continuidad laboral.

Apelo que encontraré eco en cada uno de los ministerios porque Machupicchu no soportará una huelga más. Está en nuestras manos darle solución en paz y tranquilidad", manifestó la autoridad cusqueña.

La solicitud, expuesta por el alcalde distrital de Machupicchu, Elvis La Torre, se da en un contexto de tensiones por la exclusión de Tramusa y la permanencia de la empresa Consettur en la ruta. Según el burgomaestre, de no encontrarse una salida inmediata se verán forzados a aplicar despidos, lo que afectaría a más de 400 familias de la zona; por ello, demandó la intervención urgente del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp).

TEMA PORTEADORES

En otro momento de la reunión, se informó que la UGM, a la fecha, está resolviendo la problemática que afecta a más de 9 000 porteadores del Camino Inka para su traslado hacia su punto de retorno. Los porteadores son trabajadores de comunidades altoandinas que cargan el equipaje y suministros de los turistas.



Reunión de la UGM se llevó ayer a cabo en sede del GERCETUR.



Nuevamente ministros convocados a la cita brillaron por su ausencia.

Actualmente, ya se cuenta con los informes de procedencia para posibilitar la operación de una locomotora, un vagón de bodega y un coche de pasajeros para atender el pedido de traslado, que deberán ser verificados antes del próximo 13 de octubre por los miembros de la UGM y los funcionarios del MTC.

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS AL GORE CUSCO

Salcedo Álvarez, resaltó que el Gobierno Regional Cusco haya asumido la competencia de 2 proyectos de mejoramiento turístico, mediante la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con el Mincetur, para la instalación de 38 videocámaras en diversos puntos y la implementación de senderos, miradores y escaleras en la red Camino Inka. Para estos proyectos de inversión denominados "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en el Parque Arqueológico de Machupicchu (Laqta, Montañas Machupicchu, Waynapicchu y Huchuypicchu)" se han transferido a la entidad regional más de 11 980 193 soles.

PEDIDO DE URUBAMBA EN VEREMOS

Quedó en evaluación el pedido del alcalde provincial de Urubamba, Ronald Vera, para que dicha entidad municipal sea incorporada al Consejo Directivo de la UGM.

Estuvieron presentes en la reunión, liderada por el gobernador Salcedo Álvarez, la viceministra de Turismo, Nancy Laca Ramos; la viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Moira Novoa Silva; el asesor legal del MTC Jhojan Cristhian M. Terrones Jancco, y representantes de ministerios, nuevamente no participaron los titulares de los ministerios integrantes de la UGM.

SE PROCEDE A LA REPARACIÓN PARA SUPERAR LOS INCONVENIENTES

UBICARON FALLA QUE PROVOCÓ DAÑOS EN EL NUEVO PABELLÓN ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC

Tras conocerse el colapso de partes del falso techo en ambientes del nuevo pabellón administrativo de la UNSAAC, se ha desarrollado una revisión exhaustiva de todo el sistema de agua realizada por representantes de la empresa Sinohydro junto a funcionarios de la casa Antoniana y se logró detectar la falla que había provocado los inconvenientes en el denominado pabellón de Gestión Institucional.

Tras la detección de la falla en el sistema de agua del edificio se ejecutaron los trabajos de reparación con el propósito de asegurar su plena operatividad, reponer lo afectado y restablecer las actividades administrativas en el menor tiempo posible.



Utilizando equipamiento especial se ubicó el origen del problema en algunos ambientes del nuevo pabellón administrativo de la UNSAAC.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DECLARÓ INFUNDADO EL PEDIDO DE ELIANE KARP PARA ANULAR SU ORDEN DE CAPTURA

El Tribunal Constitucional rechazó una demanda de habeas corpus que presentó Eliane Karp, esposa del expresidente Alejandro Toledo para dejar sin efecto las órdenes de captura que se dictaron en su contra a nivel nacional internacional como parte del proceso penal que se le sigue por el caso 'Ecoteva'.

El máximo intérprete de nuestra Carta Magna declaró infundada la demanda que interpuso Eliane Karp, a través de su defensa legal, para que se anulen tanto la resolución que emitió el Decimosexto Juzgado Penal de Lima el 17 de abril del 2017. Entonces revocó el mandato de comparecencia contra la exprimera dama y le impuso prisión preventiva por el plazo de 18 meses.

Ello, además de la resolución que emitió la Cuarta Sala Penal con Reos Libres de Lima, el 26 de junio del 2017 en la que confirmó la referida decisión judicial y que, en consecuencia, se dejen sin efecto las órdenes de captura emitidas contra la esposa del exmandatario en este proceso penal.

La defensa legal de Eliane Karp alegaba que estas resoluciones judiciales vulneran los derechos al debido proceso, a la debida motivación de las resoluciones judiciales y a la libertad personal en perjuicio de su defendida.

No obstante, el Tribunal Constitucional determinó en una sentencia, a la que tuvo acceso RPP, que las resoluciones impugnadas por la parte demandante, cumplen, de manera suficiente, con la exigencia de la debida motivación y en consecuencia, dicha demanda de habeas corpus debe ser desestimada, al no haberse acreditado la vulneración de los derechos alegados, en conexidad con el derecho a la libertad personal de la beneficiaria.

PROCESO

El Ministerio Público pidió 16 años y ocho meses de prisión contra Eliane Karp al acusarla por el presunto delito de lavado de activo a raíz de la adquisición de costosas propiedades en nuestro país, a nombre de su madre Eva Fernenbug, a través de la empresa Ecoteva Consulting Group, con sede en Costa Rica.

El 18 de diciembre del 2024, el gobierno peruano aprobó solicitar a Israel la extradición activa de Eliane Karp a fin de que pueda afrontar en nuestro país este proceso penal por el caso 'Ecoteva' por el cual su esposo, el expresidente Alejandro Toledo fue condenado, el último 3 de setiembre, por la Novena Sala Penal Liquidadora de Lima a 13 años y cuatro meses de prisión al ser hallado responsable del delito de lavado de activos en agravio del Estado, a raíz de este caso.

SIN EMBARGO, SE MANTIENE ACTIVO Y CON FUERZA EN JURISDICCIÓN DE OMACHA

OPORTUNA INTERVENCIÓN EVITÓ QUE INCENDIO FORESTAL EN ACCHA AFECTE A COMUNIDAD DE PARCO

En un esfuerzo por controlar el incendio forestal en el distrito de Accha de la provincia de Paruro, brigadistas de la municipalidad del distrito en mención, comuneros y policía nacional, bajo la orientación técnica de especialistas, lograron controlar el fuego que se dirigía a la comunidad de Parco.

De acuerdo a información oficial de la municipalidad de Accha, el incendio ya habría consumido más de 15 hectáreas de cobertura vegetal y fauna silvestre, asimismo, se tiene 06 equinos muertos y una persona con lesiones leves, luego de ser impactado por la caída de piedras.

Miguel Oscco Abarca, director de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, informó que se destinó una brigada de especialistas para los trabajos de monitoreo y orientación técnica a los brigadistas que vienen controlando el siniestro, así como la entrega de hidratantes y herramientas para extinguir el fuego.

Por otra parte, dio a conocer que el Gobierno Regional Cusco, durante el periodo 2024, capacitó y entregó herramientas de combate a la municipalidad provincial de Paruro y la municipalidad distrital de Accha, los mismos que estarían permitiendo extinguir el fuego en la comunidad de Parco, aunque sin la participación de la municipalidad provincial.

Finalmente, invocó a la Municipalidad de Omacha a tomar las previsiones, dado que, el incendio forestal, de no ser controlado, podría llegar a territorio del distrito en mención en las siguientes horas, debido a los fuertes vientos y las altas temperaturas que pronosticó el SENAMHI para los siguientes días.



Fuego está arrasando inclusive bosques y afectando a animales. Es una de las mayores emergencias de la temporada.

14 PERSONAS FALLECIERON ENTRE ELLAS ARTISTAS BOLIVIANOS EN CHOQUE VEHICULAR EN MOQUEGUA

Se elevó a 14 las víctimas mortales del trágico accidente de tránsito ocurrido en la carretera Puno - Moquegua, cerca del cruce hacia Desaguadero, informó el fiscal adjunto de Moquegua, Erik Edson Chambilla Gonzales, quien dispuso el levantamiento de los cadáveres.

Entre las víctimas mortales se encuentran integrantes de una agrupación musical de Bolivia que se encontraba en Puno para presentarse en una actividad en la ciudad de Yunguyo.

Entre las víctimas mortales se encuentran los ciudadanos bolivianos: Laura Mamani Apaza (26), Felisa Isabel Mendoza Aruquipa conocida como la muñequita flor y su mamá Isabel Arocutipa Loza (60); además de los peruanos: Domingo Quiro Calsina (54) y Yony Alex Mamani Checasaca (22).

El accidente dejó, además, cuatro personas heridas quienes fueron atendidas inicialmente en el puesto de salud Puente Bello y luego referidos al Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de la ciudad de Puno.

Los heridos fueron identificados como: Rony Denilson Jove Condori (26), con diagnóstico de TEC leve y fractura de húmero; Bush Aderly Huahuasoncco Gutiérrez (23), quien presenta TEC moderado y fractura costal; y Juan Hilario Capa Góniz (28), con diagnóstico presuntivo de TEC moderado y fractura de base de cráneo.

El trágico accidente cuando la combi de pasajeros que se dirigía de Puno a Moquegua colisionó violentamente contra un tráiler que transportaba cal rumbo a Juliaca. El accidente ocurrió a la altura del kilómetro 142 de la carretera Binacional Puno - Moquegua.

Según las primeras investigaciones, un tercer vehículo estacionado en la vía, un tráiler de cama baja que transportaba maquinaria pesada, habría obstaculizado la visibilidad y generado la colisión fatal.

Los cuerpos inertes fueron rescatados por personal de emergencia que llegó al lugar para brindar apoyo. Los heridos fueron trasladados de urgencia a la posta de salud de Titire, mientras que ambulancias de San Antonio, Carumas y Samegua de la región Puno se sumaron al traslado de los afectados.

La mayoría de víctimas viajaba en la combi que pertenece a la empresa de transportes Termales que tiene su oficina en Juliaca (Puno). La investigación del accidente está en curso y se espera que se determinen las causas exactas del mismo. Mientras tanto, la población local está conmocionada y pide mayor seguridad en las carreteras.

La noticia del accidente ha generado una gran cantidad de comentarios y reacciones en las redes sociales, con muchos usuarios expresando su conmoción y tristeza por la pérdida de vidas.

ARTISTAS BOLIVIANOS

Tras el accidente entre una miniván que transportaba a la orquesta "Muñequita Flor's y la Nueva Tendencia Musical" contra un tráiler en el kilómetro 142 + 192 en la carretera Binacional en el sector Chilota Arenales.



En vehículo miniván viajaban las personas que perdieron la vida en el violento accidente.

GRACIAS A LA DECISIÓN Y TRABAJO DE SUS VECINOS

CALLE SIETE BORREGUITOS TIENE JERARQUÍA 2 EN TURISMO

La Calle Siete Borreguitos del barrio de San Cristóbal, que irradia belleza por maceteros de barro con flores multicolores, colocadas en paredes blancas de casas típicas de tejado rojo, y visitada a diario por turistas, ya es Jerarquía 2.

La estrecha arteria de piedra, que forma parte del circuito las "Siete Calles Siete", despertó el interés en los viajeros semanas antes de la emergencia sanitaria por la pandemia de covid-19, cuando los vecinos de forma mancomunada se reunieron y se esforzaron por embellecerla y, sobre todo, tenerla limpia, este buen propósito fue obstaculizado por la Municipalidad del Cusco que amenazó con sancionarlos por haber efectuado las obras de embellecimiento.

La vía conecta con la Waka Viroypaccha o Sapantiana, un lugar sagrado para los incas con el río Choquechaka y el importante acueducto colonial de Sapantiana, construido entre los siglos XVII y XVIII para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Inicialmente era conocido como "Ccopapata" por ser un botadero de cenizas y luego pasó a llamarse Siete Borreguitos, pues era habitual ver pasar a señoras, jóvenes y niños con sus ovejitas camino al río.

Rosendo Baca Palomino, gerente de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo (Gercetur), dijo que el lugar es sensación para los turistas, y conforme han monitoreado y levantado un informe, esta zona del Centro Histórico de Cusco, es recorrido hasta por más de 1,500 visitantes por día.

El funcionario destacó la historia, las peculiaridades, características arquitectónicas, ese gran valor agregado de ser embellecida por sus habitantes y ser un espacio más para el disfrute de los visitantes, lo que le permitió reconocerla como Jerarquía 2.

"Básicamente Siete Borreguitos tiene un registro de visitantes, tiene cultura, historia, un buen estado de conservación, seguridad, limpieza que han sido evaluados por un comité de la Gercetur, un grupo de técnicos y profesionales que llevaron el proceso e hicieron un expediente completo (un libro)", resaltó.

El furor que causó Siete Borreguitos, por cuyas calles adyacentes crece el rumor de "no hay turista que no la visite", es replicado en la actualidad por los vecinos de las calles Resbalosa, Pumacurco y otros del mismo barrio y San Blas, que han optado por adornar y darle vida con maceteros y flores, lo que despertó en guías de turismo a llevar a sus delegaciones.



Calle cusqueña tiene gran movimiento de turistas.

ACTUALMENTE EL DELINCUENTE ESTÁ DETENIDO EN PARAGUAY SOMETIDO A PROCESO DE EXTRADICIÓN

ALIAS "EL MONSTRUO" SERÍA INTERNADO EN CELDA DE LA BASE NAVAL DEL PERÚ

El Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) informó que, una vez que Erick Moreno Hernández, alias "El Monstruo", llegue al Perú tras su captura en Paraguay, se elaborará un informe técnico para sustentar su posible internamiento en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao (CEREC).

Mediante un comunicado difundido en redes sociales, el presidente del Inpe, Iván Paredes Yataco, explicó que se trata de un caso de "extrema seguridad" debido a la alta peligrosidad del detenido, quien es sindicado como cabecilla de la organización criminal "Los Injertos del Cono Norte".

Precisó que el eventual traslado al CEREC requiere la participación de diversas instancias del Ejecutivo y la Policía Nacional del Perú (PNP).

El procedimiento implica la elaboración de informes reservados que acrediten la peligrosidad de Moreno Hernández y, de ser aprobado, se formalizaría mediante una Resolución Presidencial del Inpe.

Finalmente, el Inpe señala que, con estas acciones, se busca garantizar que Moreno Hernández sea recluido en un establecimiento penitenciario acorde a su nivel de peligrosidad, preservando la seguridad nacional y el orden penitenciario.

Erick Moreno Hernández fue capturado la noche del 24 de septiembre en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, durante un operativo coordinado entre la PNP, las autoridades paraguayas y brasileñas e Interpol.

El cabecilla criminal fue sorprendido en una vivienda alquilada y reducido sin resistencia, incautándosele cuatro teléfonos celulares, un pasaporte y un DNI peruanos cuya autenticidad se investiga.

Su detención puso fin a dos años de fuga en los que se desplazó por Bolivia, Brasil y Paraguay para evadir a la justicia peruana. "El Monstruo" figura en la lista de los más buscados del Ministerio del Interior desde 2023. Tiene una condena de 32 años de prisión por secuestro, hurto y microcomercialización de drogas, además de investigaciones por homicidio, sicariato y extorsión.

Según la Policía, planeaba atentados contra empresarios utilizando drones y contaba con una red de hackers para obtener información de sus víctimas.

COORDINAN ACCIONES EN ASUNCION

El Ministerio del Interior (Mininter) por su parte informó que alías "El Monstruo" ya se encuentra en custodia de oficiales de la PNP, quienes vienen coordinando con las autoridades paraguayas las diligencias a fin de agilizar el proceso de expulsión y/o extradición de Erick Moreno al Perú.

Por su parte, el Ministerio Público comunicó que, tras la captura de Erick Luis Moreno Hernández, se procederá con las diligencias previstas para formalizar su situación procesal. A través de un comunicado la Fiscalía de la Nación informó que gestionó tres solicitudes de extradición de Moreno Hernández por secuestro, organización criminal, extorsión agravada y una condena por robo agravado.

MÁS DE 20 MILLONES DE FORTUNA MAL HABIDA

Mientras tanto el comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP), general Víctor Zanabria, informó que Erick Moreno Hernández, alias El monstruo y detenido en Asunción, Paraguay, habría amasado alrededor de 20 millones de soles producto de actividades ilícitas vinculadas a la extorsión y el sicariato.

"Se ha llegado a identificar 20 millones de soles que habrían sido captados de mala forma y eso es parte del dinero que él amasó con las extorsiones y las acciones de sicariato", señaló Zanabria, al destacar el trabajo de inteligencia que permitió seguir la ruta financiera del delincuente.

El jefe policial explicó que la estrategia incluyó no solo el rastreo económico, sino también el debilitamiento de su entorno cercano. "Se trabajó con su pareja sentimental, con su madre y con toda su cadena de soporte; su pareja actual está embarazada y con la detención de su mamá se le arrinconó emocionalmente".

Zanabria resaltó que el seguimiento del movimiento de dinero hasta Paraguay, junto con la colaboración de las policías de ese país, además de Bolivia y Brasil, fue vital para ubicar a Moreno. "El diseño de inteligencia nos permitió cortar el flujo económico y finalmente dar con su paradero en Asunción", agregó.

OFRECIÓ US$ 1 MILLÓN PARA NO SER DETENIDO

Por su parte, el jefe de investigación de la Policía de Paraguay, Hugo Grance, informó que Erick Moreno, ofreció, en medio de su detención, un millón de dólares a cambio de su libertad, dinero que -dijo- "no tenía en ese momento pero podía conseguirlo con solo una llamada".

"Es cierto, él intentó sobornar a las autoridades policiales, ofreciendo dinero en efectivo para no arrestarlo. En todo momento mencionó el dinero", indicó.

Al observar que las autoridades no estaban dispuestas a negociar su libertad, Erick Moreno se resignó y no opuso resistencia durante su captura. "Tenía una postura sumisa y de una persona derrotada. No presentó una actitud desafiante", expresó.

También mencionó que la vivienda donde lo encontraron era de condición modesta con el fin de no levantar sospechas entre sus vecinos. "Él se mantenía en una vivienda 45 días como máximo, luego cambiaba para evitar que dieran con su paradero plenamente", precisó Hugo Grance.



Delincuente para evitar su captura había ofrecido coima a los policías paraguayos.



Alias "el monstruo", tendría una fortuna superior a los 20 millones de soles.

ANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Poder Judicial - Cusco

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0096-2025-J-ODANC-CSJCU-PJ

Cusco, veintidós de setiembre dos mil veinticinco.

VISTA: la solicitud del Juez Especializado (t), magistrado instructor en lo penal de fecha 12 de setiembre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante la solicitud en referencia, el magistrado instructor en lo penal Gutiérrez Hualpa, solicita la reprogramación de la visita judicial ordinaria al Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria – Sub Especialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Cusco, para el 14 de octubre de 2025.

Segundo: Es de precisar que aquella reprogramación solicitada obedece, a que el entonces magistrado instructor Penal – Juez Especializado (t) Edwin Del Pozo Condori, a partir del 29 de agosto de 2025, fue promovido como Juez Superior Provisional a la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cusco, siendo que en fecha 10 de setiembre de 2025, el recurrente Juez Especializado (t) Carlos Alberto Gutiérrez Hualpa, asume las funciones de magistrado instructor en lo penal de esta ODANC-PJ, y estando a que la visita al juzgado referido, se programó el 29 de agosto de 2025, corresponde que la misma sea reprogramada, obedeciendo a las razones expuestas.

Tercero: Siendo esto así, corresponde atender lo solicitado; por tanto, aquella programación, debe ser modificada; en atención a las circunstancias anotadas, considerando las fechas propuestas, en el oficio que antecede.

Por los fundamentos expuestos, la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior;

RESUELVE:

1.- MODIFICAR la fecha de la Visita Judicial Ordinaria al Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria sub especialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Cusco, conforme al detalle siguiente:

Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria sub especialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Cusco.	14 de octubre de 2025

2.- PÓNGASE en conocimiento el tenor de la presente resolución del interesado y del Órganos Jurisdiccional indicado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ROLANDO TTITO QUISPE
Juez Superior (t)
Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Poder Judicial - Cusco



HECHO SE REGISTRÓ EN UN BOTADERO DE BASURA EN SECTOR ALTO QOSQO

ENCUENTRAN FARDO FUNERARIO PREHISPÁNICO ABANDONADO EN DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN



Fardo funerario con osamentas fue hallado en sector Alto Qosqo de San Sebastián.

Un fardo funerario, al interior de una caja de cartón, que habría sido abandonado, fue hallado por agentes de la Policía Nacional del Perú y representantes del Ministerio Público en el distrito de San Sebastián.

Las autoridades, junto a especialistas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, se constituyeron en el paradero "San Nicolás", de la asociación provivienda San Hilarión, sector conocido como Alto Qosqo donde se reportó la caja con las osamentas.

Desde la entidad Cultural se informó que se procedió a una inspección técnica y se identificó como un fardo funerario prehispánico descontextualizado, el cual contiene restos humanos asociados a prácticas funerarias ancestrales. De acuerdo con los protocolos técnicos y ético, en el tratamiento de restos humanos en contextos arqueológicos, se procedió a su manejo más especializado.

"Cumpliendo con los lineamientos de bioética y conservación patrimonial, se dispuso el traslado del fardo funerario al Gabinete de Antropología Física de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco. donde será sometido a estudios especializados no invasivos, orientados a su análisis, documentación y conservación, garantizando el respeto a su valor histórico, cultural", señala un documento.

Aseguran, que, la evaluación fue realizada por un equipo multidisciplinario, integrado por los profesionales Juan Víctor Huarancca, Elva Torres Pino, Oliver Medina Delgado, René Pilco Vargas y César Gómez, quienes aplicaron criterios de conservación, bioarqueología y protección patrimonial durante el procedimiento.

Asimismo, la entidad invoca a la ciudadanía a colaborar activamente en la preservación de nuestro legado histórico, denunciando cualquier hecho que pueda comprometer su conservación, y recordando que los restos humanos de origen arqueológico deben ser tratados con la máxima dignidad y respeto. Las investigaciones sobre este caso están a cargo del fiscal Florentino Jiménez Fernández.

LAMENTABLE HECHO SE REGISTRÓ EN EL DISTRITO CUSQUEÑO DE COPORAQUE

ESCOLAR MUERE AHOGADO DURANTE PASEO EN EL RÍO TRES CAÑONES POR DÍA DEL ESTUDIANTE

Un paseo escolar terminó en tragedia en distrito de Coporaque luego que un estudiante de 15 años perdiera la vida a las aguas del río Tres Cañones, a la altura de las ruinas de Mauqllacta. De acuerdo con la información proporcionada por la Policía Nacional, el hecho ocurrió cuando alumnos de la institución educativa Pedro Ruiz Gallo realizaban una excursión en la zona, acompañados de su docente Darío Tenuco Cusi.

El profesor relató a los efectivos de la Comisaría PNP Espinar que el estudiante, identificado como Rodian Nifla Chisa (15), sufrió un accidente por inmersión en el caudaloso río Apurímac, en el sector conocido como Tres Cañones.

Tras el reporte del docente, personal policial se constituyó al lugar y, con el apoyo de pobladores de la zona, logró recuperar el cuerpo sin vida del menor a la orilla del río. Posteriormente, se apersonó Arturo Pacaya Chise, primo del adolescente, quien reconoció el cuerpo del estudiante.

Agentes de la Sección de Investigación Criminal (Seincri) de la Comisaría PNP Espinar junto al representante del Ministerio Público realizaron el levantamiento del cadáver y su posterior traslado a la morgue del Hospital Central de Espinar, donde se llevarán a cabo las diligencias correspondientes de acuerdo con la ley.



LA DISCRIMINACIÓN COMO PARTE DE NUESTRO VIVIR.

El hecho ocurrido hace algunos días en un bus del Metropolitano de Lima nos llenó de preocupación, pues en pleno 2025, las conductas discriminatorias siguen siendo el pan de cada día, y es que este caso en particular de la señorita Alejandra Argumedo se viralizó precisamente porque hoy existen las redes sociales y es más, los teléfonos celulares que permiten que cualquier persona registre lo que significa una conducta en particular, esta vez fue un acto de discriminación en público.

Hace unas horas, la misma señorita ha dejado un mensaje de perdón y disculpas por esta conducta, que sin duda alguna propone que se reduzca el nivel de viralización que se desarrolló luego de este video, claro, con todas las consecuencias legales que de seguro acarreará, pero sugerimos que su pedido de disculpas pueda que sea sincera, y eso quedará en el anecdotario de una comunidad que siempre está al ataque y casi nunca propone dicha conducta de disculpas públicas.

Pero, ¿es este caso único?, lamentablemente no, esa respuesta la sabemos todos, aquí se cholea y allá también, es muy común y lo peor entre nosotros mismos, discriminarnos, no necesariamente de forma verbal, pero si se hace común evadir atender a una persona por su condición social, es más muchas veces vemos cómo es que las atenciones en salud o en servicios municipales, siempre se discrimina, no será de manera directa o frontal, pero si vemos cómo es que no los atienden hasta el final, pese a su cupo de atención, eso no se viraliza.

Otra de las formas que vemos comúnmente es el trato en las unidades de servicio público, en aquellas empresas que no recogen abuelitos, ancianos muy cansados, personas con sus equipajes de mercado o simplemente ven a un mendigo y no lo recogen, hace poco se nos informó que desde el sector de Tambomachay, donde hay dos empresas, simplemente ven a una persona anciana y deciden no recogerla, todo por su condición social y casi de mendicidad, pero es un pasajero que debería de ser atendido y que tiene para su pasaje, pero no lo hacen, eso es discriminación.

No hagamos que todo sea viralizado por las redes sociales, basta con pasar por la Av. Sol, sí, aquella avenida muy concurrida, donde vemos mendigos que son invisibilizados, nadie los observa o muy pocos, es más hay una persona que permanentemente se queja de un personaje que canta entre Mantas y el Paraninfo, dice estar aburrida, pero su condición y sus características de ese joven hace que sea la única manera de ganarse el pan de cada día, pero no, están que lo presionan para que abandone el sector.

En las universidades también se practica dicha situación, muchas veces entre estudiantes otras entre docentes y muchas otras entre docentes para con estudiantes, pero claro, no se viraliza, no se graba, no se dice, solo se ejecuta de una y otra forma, es decir, vivimos y convivimos con esta conducta terrible y virreinal, un síndrome que perpetuamos en nuestros genes.

Choleamos y seguro lo seguiremos haciendo, pero todo dependerá del grado de viralización y grabación social que repercutirá, eso solo lo dirá el tiempo, pero esa conducta nada adecuada persiste, muchas veces como lo hemos sustentado, no verbalmente, sino de forma tal que dañamos igual a la persona, pero no se registra y por ende no se castiga, eso es lo peor de este sistema social cusqueño, pese a las leyes y ordenanzas existentes, esto persiste.



Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Nº 2008-13250

www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

EN EL LUGAR SE ELABORABAN ARTIFICIOS PARA LAS FESTIVIDADES SIN MEDIDAS DE SEGURIDAD

POLICÍA INCAUTA PIROTÉCNICOS VALORIZADOS EN MÁS DE 10 MIL SOLES EN SAN JERÓNIMO

En un operativo realizado en el distrito de San Jerónimo, la Policía Nacional incautó un lote de productos pirotécnicos valorizados en alrededor de 10 mil soles, hallados en proceso de elaboración dentro de una vivienda particular.

Agentes de la División de Seguridad de Estado, sección de delitos contra el Estado, informaron que en el lugar se encontraron diversos artículos y componentes esenciales para la fabricación de pirotécnicos, lo que representaba un serio riesgo de explosión e incendio en plena zona urbana.

Durante la intervención fue detenido Freddy Ascue, quien es investigado por el presunto delito de tenencia, comercialización y transporte ilegal de productos pirotécnicos. Al momento de solicitarle la autorización de la SUCAMEC, el intervenido respondió que su trámite se encontraba "en proceso".

Todo el material incautado fue trasladado a la sede policial para las diligencias correspondientes, mientras la Fiscalía evalúa las responsabilidades penales.



Próxima semana se desarrollarán los actos principales de la celebración en homenaje al Patrón San Jerónimo, en el distrito cusqueño del mismo nombre.

RECONOCIMIENTO ES POR SU PROYECTO DE HUMANIZACIÓN DEL PARTO

HOSPITAL II SICUANI DE ESSALUD GANA PREMIO A LA SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD

En el Hospital II Sicuani de EsSalud, cada nacimiento se escribe de manera distinta: con calidez y la presencia cercana de la familia. Esta transformación no ha pasado desapercibida porque dicho hospital ganó el Premio Quality Sustainability Award 2025, organizado por el Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), gracias a su proyecto "Humanización del parto".



Reconocimiento a la calidad de la atención en EsSalud Sicuani.

Esta estrategia garantiza la dignidad y el bienestar de la madre y el recién nacido, reflejando el compromiso de EsSalud con la equidad y la calidad de la atención, incluso en zonas alejadas del país. Gracias a la implementación del proyecto, se ha mejorado la atención de partos, permitiendo la participación activa de los padres y valorando las creencias ancestrales andinas de las provincias altas del Cusco, fortaleciendo así el vínculo familiar y la confianza en el sistema de salud.

Luis Antonio Hurtado Samaniego, jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización de EsSalud, subrayó que este galardón simboliza un cambio profundo en la cultura de atención. "El triunfo del Hospital II Sicuani demuestra que la excelencia médica puede ser practicada con la sensibilidad y respeto. Este premio confirma que EsSalud construye un modelo de atención centrado en la persona, donde la técnica y la ciencia se complementan con la dignidad, el acompañamiento y la humanización", destacó.

CAMPAÑA DE AMNISTÍA TRIBUTARIA EN WANCHAQ ESTÁ VIGENTE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE

Con el propósito de otorgar facilidades a los contribuyentes y fortalecer la recaudación municipal destinada a obras y servicios, la Municipalidad Distrital de Wanchaq recordó la vigencia de la Campaña de Amnistía Tributaria Cero Intereses, que permite a los vecinos regularizar sus deudas sin pagar moras, multas ni intereses. Campaña que estará disponible hasta el 30 de diciembre de 2025.

"Queremos que los vecinos aprovechen esta oportunidad y se pongan al día sin cargas adicionales. Pagar los tributos significa cumplir con una obligación, pero sobre todo es la manera de sostener obras y servicios que todos usamos a diario: calles seguras, parques cuidados y proyectos que mejoran la vida en Wanchaq", señaló el alcalde William Peña Farfán.

Por su parte, el gerente de Administración Tributaria, Abog. Jhon Ordóñez, remarcó que el objetivo de esta medida es "aliviar a quienes mantienen deudas acumuladas y, al mismo tiempo, asegurar los recursos necesarios para continuar con la ejecución de obras como la torre institucional, el mejoramiento de avenidas y calles, entre otras".



CONSORCIO LE GANÓ AL PERÚ UNA DEMANDA DE MÁS DE 90 MILLONES DE DÓLARES

DENUNCIARÁN A MARTÍN VIZCARRA POR EL CASO KUNTUR WASI – AEROPUERTO DE CHINCHERO



Kuntur Wasi fue favorecido por errores flagrantes del Estado cuando estaba como titular del MTC Martín Vizcarra Cornejo.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval, presentó en conferencia de prensa las acciones adoptadas por su gestión con respecto a proyectos con indicios de corrupción, como en el caso del consorcio Kuntur Wasi.

Estas medidas incluyen la nulidad de procesos irregulares, la presentación de denuncias penales, la reestructuración administrativa de Provías Nacional (PVN) y Provías Descentralizado (PVD), así como el fortalecimiento de los mecanismos de control interno y externo.

En el caso de Kuntur Wasi, adelantó que se denunciará a exfuncionarios responsables de que el Estado peruano deba pagar más de 100 millones de dólares por incumplimiento de contrato. Entre ellos mencionó al expresidente Martín Vizcarra y Fiorella Molinelli, exviceministra de Transportes.

OTROS CASOS DE CORRUPCIÓN

El ministro precisó también que se anularon procesos millonarios como la carretera Boca del Río–Tacna, la obra Checca–Mazocruz en Puno y la rehabilitación de la vía Cerro de Pasco–Tingo María, tras detectarse filtraciones de información, contratos obtenidos mediante fallos judiciales indebidos y adjudicaciones a empresas impedidas de contratar con el Estado.

Asimismo, informó sobre las medidas adoptadas en los proyectos de la carretera Molinopampa–Huari, el puente Picota en San Martín y la carretera Huallanca–Huánuco. En total, la inversión comprometida en estos proyectos supera los 3 mil 400 millones de soles.

César Sandoval puntualizó que se han presentado denuncias ante el Ministerio Público por presuntos delitos de corrupción, fraude procesal, uso de documentos falsos y omisión de funciones.

De igual modo, señaló que la reestructuración integral de PVN y PVD garantizará procesos transparentes en las unidades ejecutoras de la cartera sin detener los procesos.

"Cada decisión que tomamos busca blindar los recursos públicos para que no se repita la historia de proyectos detenidos, abandonados o manchados por adendas y corrupción", remarcó el titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

PRESIDENTE DEL JNE SEÑALA QUE CONTINUARÁN TRABAJANDO CON AUTONOMÍA Y TRANSPARENCIA

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, afirmó que continuarán trabajando con autonomía, independencia, transparencia e imparcialidad, con la finalidad de lograr que la población pueda participar en un proceso electoral limpio. Estas declaraciones las realizó en la ciudad de Cerro de Pasco (Pasco), adonde llegó para inaugurar una oficina desconcentrada, con la finalidad de favorecer la labor electoral en esa parte del país.

"Seguimos a todas las autoridades públicas que hacen una actividad donde se puede generar una incidencia, vamos a seguir trabajando con autonomía, independencia, transparencia e imparcialidad en cada uno de nuestros actos; luego, si hay alguna incidencia registrada y llega a apelarse, el pleno del jurado actuará con independencia, autonomía e imparcialidad", dijo el titular del JNE.

Precisó, asimismo, que hasta el momento se han venido resolviendo 4,000 expedientes elaborados en base a igual número de informes de fiscalización, ante incidencias registradas sobre neutralidad y propaganda, con miras a las elecciones generales del 2026.

Sostuvo, además, que es necesario que se fortalezcan las sanciones sobre la afectación de la neutralidad y propaganda, como en algunas oportunidades se registran ante la cercanía de un proceso electoral.

En tal sentido dijo que trabajan una propuesta normativa que sea equilibrada y pueda, de esta manera, respetarse el proceso eleccionario, el mismo que constituye una fiesta política.

Respecto a que se estaría produciendo un gran porcentaje de votos en blanco o viciados, explicó que el actual marco normativo dispuso que solo existe una cédula de votación con un gran número de agrupaciones políticos y tipos de votación.

"Lo técnico hubiera sido dos o tres cédulas, por cada tipo de votación (Presidencia, senadores, diputados, Parlamento Andino)", aseguró.

Por ello, agregó que el reto del JNE es hacer todos los esfuerzos para que el ciudadano acuda a las urnas con un voto informado y busque las candidaturas que se ajusten a su visión y deseos.



Presidente del Jurado Nacional de Elecciones Roberto Burneo.

FISCALÍA REPORTA 1,503 DENUNCIAS POR TRATA DE PERSONAS EN LO QUE VA DEL AÑO

Las fiscalías especializadas registraron 1,503 víctimas de trata de personas entre el 1 de enero y el 31 de julio del año en curso.

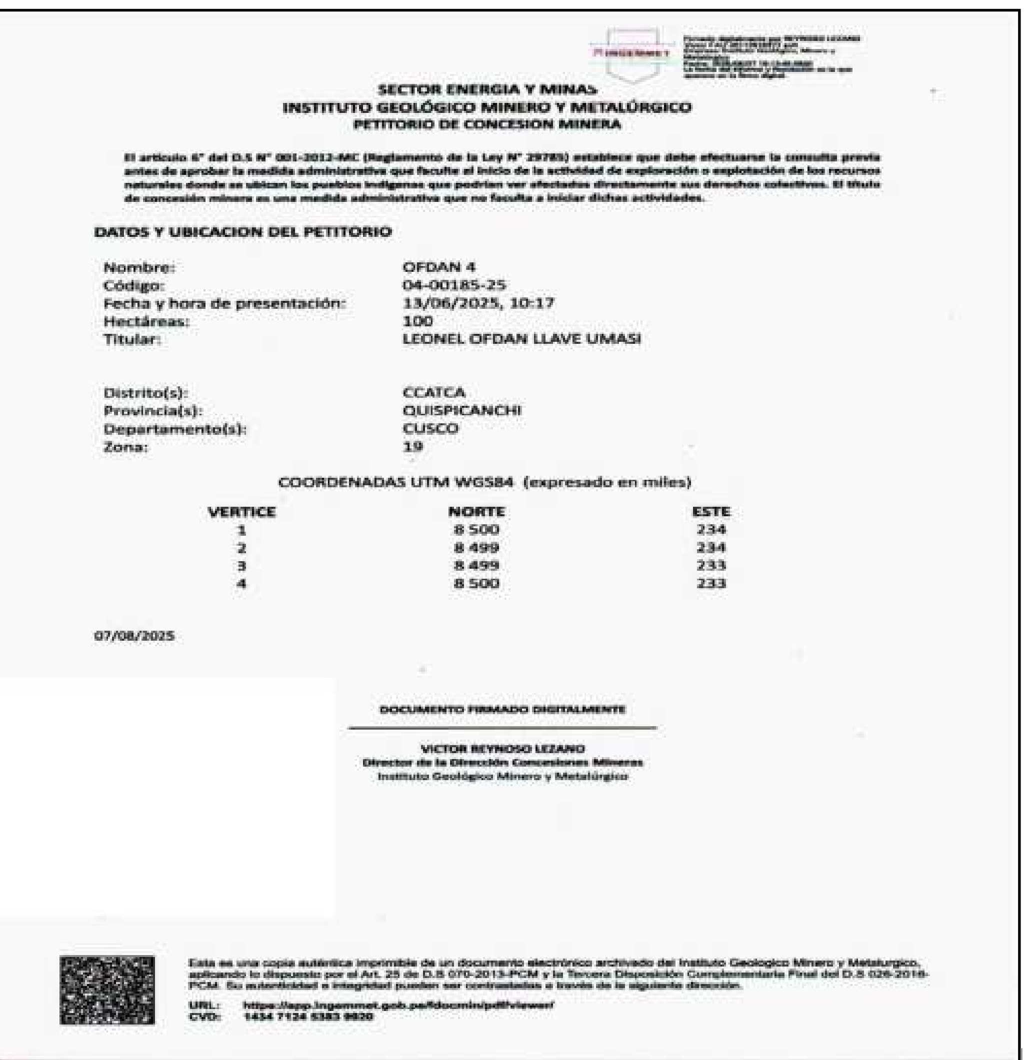
Lima Metropolitana, Puno, Arequipa y Piura concentran la mayoría de víctimas. Hasta el momento se han registrado 1,100 son mujeres y 97 hombres. 306 personas aún están por identificar.

El grupo etario más afectado está entre 18 años a más (591), seguido por el de 14 a 17 años (277) y de 0 a 13 años (163). 846 víctimas son de Perú y 154 de Venezuela, entre otros, 455 por identificar.

La finalidad de la captación es la explotación sexual, 1,033 casos; explotación laboral,154 casos; otras formas de explotación, 30 casos; mendicidad, 18 casos; venta de Niños, 7 casos.

En cuanto a los imputados, son 1,399 personas por el delito de trata de personas y delitos conexos. Hasta el momento se lograron 152 sentencias por este delito.

Uno de cada cuatro casos de trata se da por captación a través de conocidos de la víctima. Un 15% de las víctimas fue contactada mediante 'coyotes' o redes de traficantes de migrantes.



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: OFDAN 4
Código: 04-00185-25
Fecha y hora de presentación: 13/06/2025, 10:17
Hectáreas: 100
Titular: LEONEL OFDAN LLAVE UMASI

Distrito(s): CCATCA
Provincia(s): QUISPICANCHI
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 500	234
2	8 499	234
3	8 499	233
4	8 500	233

07/08/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdfviewer/
CVD: 1434 7124 5383 9820



MÁS PROBLEMAS.- No puede ser que los problemas continúen en Machu Picchu. Ayer se divisó que los porteadores del Camino Inca, son maltratados por el servicio de trenes que exigen mayores frecuencias y basta de que solo a las 05:00 de la madrugada les pongan un solo vagón. Ojo, este tema fue de conocimiento ayer en la UGM y esperemos que pongan sus buenos oficios y busquen soluciones al problema que se presenta ya basta con los maltratos que ahuyentan al turismo receptivo.

SIN PALABRA.- ¿Quién entiende a nuestras autoridades regionales? En un momento levantan la voz contra el centralismo señalando que no se reunirían con funcionarios de segundo orden, por lo visto siguen sesionando como lo divisamos ayer en la reunión de la UGM. Las autoridades cumplan, pues, con lo que anuncian. Nos dijeron reunirse con titulares de los ministerios; sin embargo, siguen recibiendo a funcionarios de segundo orden, ¡defínanse, pues! Cumplan con lo que anuncian.

AHURARI.- Los lloriqueos continúan en Machupicchu, esta vez el alcalde de esta localidad salió al frente señalando que si su empresa TRAMUSA socio de la monopólica Consettur, si no es tomada en cuenta en los próximos años, atentará a su pueblo y más de 1500 familias se quedarán sin "chamba". ¡Qué tal alcalde centralista que todo lo ve Lima para las reuniones, cuando en su pueblo no convoca a nadie! Defínase, pues, ya terminó el monopolio y ahora se tiene que ver con nuevos aires empresariales en la vía Hiram Bingham,

LA TOMA.- En la UNSAAC continúa la toma del local de Perayoc por parte de los estudiantes que luchan contra los acosadores sexuales que en muchos casos continúan. Señores, con la prisión preventiva de un docente surgen muchos casos que pretendían estar impunes. La lucha continúa aun cuando las clases se realizan virtualmente. Aquí es cuando las autoridades deben de hacer mea culpa y actuar con mucha responsabilidad contra los acosadores.

ESCÁNDALO.- Un hecho que llama la atención en la UNSAAC, nos datean que en recientes nombramientos de docentes se habría favorecido a dos o tres que tienen denuncia por acoso sexual y hoy vienen laborando como si no hubiera pasado nada. A este paso, el señor Rector, a ver si explica, pues, porqué, aquí, señores, dónde estuvo el principio de autoridad para no permitir que sean nombrados. Ojo, este sería un escándalo y la autoridad habría perdido ese principio de autoridad.

UNA MOMIA.- Ayer nuestra ciudad fue informada por el hallazgo de una momia en una caja de cartón que había sido abandonada en un centro de acopio de la basura en el sector de Alto Qosqo del distrito de San Sebastián, el cual ha provocado una serie de hipótesis. ¿Cómo llegó esta momia a este lugar? Es la interrogante, seguro que los peritos especializados nos darán a conocer cómo y quién lo tenía esta momia. Veremos qué nos dicen en los próximos días y, ojo, esto no debe quedar impune. Los sabues haremos el seguimiento.

PUGNANDO.- Hablando de Machu Picchu, nos datean que ciertas clínicas médicas estarían luchando para que se posicionen en dicha localidad. Cuando años atrás nadie quería ir, ahora será cierto que los tentáculos de la gobernante nacional estarían luchando para ir a esta localidad. El sobrinísimo estaría tratando de que la clínica Pardo salga de dicha localidad e ingrese a operar una clínica que negocia con los accidentes de tránsito y otras. Ojo, cuidado, por allí dicen que la tía que está en el gobierno estaría mediando para ello, cuidado.

LAMENTABLE.- Nos vamos al distrito de Accha de la provincia de Paruro, donde dan a conocer que un dantesco incendio forestal viene afectando una reserva de vicuñas, donde varias de estas especies han muerto calcinadas. Esto es preocupante y aquí las autoridades que tienen que ver pongan sus buenos oficios capturando a los directos responsables que provocaron este incendio que mata a una de nuestras especies que debemos de cuidarla. Los sabues, los veremos qué hacen y no podemos permitir que las especies sean afectadas por estos siniestros.

IMPRESENTABLE.- Ayer la congresista por Cusco, Katy Ugarte, demostró que en el parlamento nacional desprestigiado está por demás, pues no supo explicar un proyecto de ley que dizque presentó para el retiro de las AFP y otras que la incomodaron. No supo responder, a esto se suma que no hace mea culpa cuando el Congreso lo suspendió por "mochasueldos" y otros temas. No le quedó otra cosa que correrse sin contestar a las interrogantes de la prensa local. En conclusión, una vergüenza, solo sirve para entregar medallas a quien le conviene.

SUSPENDIDO.- Nos datean desde el distrito de Machupicchu que sus celebraciones de su aniversario, que es el 1 de octubre, por acuerdo de sus autoridades, dirigentes de la sociedad civil y el pueblo, se ha dispuesto suspender las celebraciones, por tanto, no habrá las actividades. Esta decisión fue aprobada también en sesión de concejo, y este año solo habrá misa Te Deum y sesión solemne, todo por la coyuntura y seguro porque terminó el monopolio en la vía a la maravilla. No habrá espectáculos a lo grande, decían ayer.

HORA BUENA.- Ayer el gerente regional de la GERCETUR y la Policía Nacional de la Unidad de Turismo, pusieron en marcha la nueva plataforma digital para que los informales no atenten a los turistas que en muchos casos son objeto de estos estafadores y delincuentes que hacen quedar mala al Cusco. Les tomamos la palabra y los veremos cómo llevan esta campaña, nos informan que publicarán los QR en todos los terminales y los centros donde está el turismo, en hora buena. Los sabues les haremos el seguimiento.

LAS DUDAS.- La licitación de la Vía Hiram Bingham en Machu Picchu, empezó a traer muchas dudas que son de conocimiento de las entidades competentes y que tienen que ver con el turismo receptivo. Muchos responsabilizan al alcalde de Urubamba y sus funcionarios que no cumplirán en los cuatro meses en cumplir con este propósito. Ya se pronunció la Cámara de Comercio, y ahora surgen voces de los operadores del turismo que también dicen lo mismo. Esto sí que es preocupante, cuando en la boca del alcalde del Valle Sagrado de los Incas, hay la certeza de que cumplirá. Los veremos, Vuelvo mañana.

Ojotín — Mario Bustamante Cel: 984900237



EL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS IMPERIAL S.A. WILFREDO TTUPA TICONA CON DNI . N°44532783.

PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE EN REUNIÓN DE ACCIONISTAS DEL DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL 2025, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DAR DE BAJA DE LOS PADRONES DE LA EMPRESA A LAS SIGUIENTES UNIDADES VEHICULARES:

- X3N-918.
- X3F-822.
- X3S-702

CUSCO, 25 DE SETIEMBRE DEL 2025.

MULTISERVICIOS IMPERIAL S.A.
Wilfredo Ttupa Ticona
GERENTE GENERAL





EDICTO MATRIMONIAL

Don, **GILMER OROSCO VIZCARRA** de 41 años de edad, identificado con DNI N°44627145, de estado civil **SOLTERO** con Domicilio Domicilio legal en ALDA: CUE sawnz perla 10d-12 s/n del distrito de Tambopata, provincia Tambopata, departamento Madre de Dios y doña y **FLOR DE MARIA SUARES MAMANI** de 38 años de edad, identificada con DNI N° 46297074, de estado civil **SOLTERA** con domicilio legal en pj. Mancco ccapac m-2 distrito de Santiago, provincia Cusco departamento Cusco, provincia cusco departamento cusco. Quienes pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en el la comunidad de Qosqo ayllu del distrito de San Salvador, provincia Calca departamento Cusco, **el día sábado 04 de octubre del 2025 a horas 2:30 PM**; las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro de la fecha establecida de acuerdo al Art. 253 del Código Civil ante esta Municipalidad.

San salvador 16 de setiembre del 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
EDICTO MATRIMONIAL

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2025 – 0001878
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

DON	HUAMAN BELLOTA, KEISSY ROGERS
DNI. N°	76404131.
ESTADO CIVIL	Soltero.
NATURAL DE	Cusco – Cusco – San Sebastián.
NACIONALIDAD	Peruano.
PROFESION/OCUPACION	Ing. Geólogo.
EDAD	29 años.
DOMICILIADO	[illegible]
DOÑA	CARDENAS CHALLCO, ALEXANDRA.
DNI. N°	73098796.
ESTADO CIVIL	Soltera
NATURAL DE	Cusco – Cusco – Wanchaq.
NACIONALIDAD	Peruana
PROFESION/OCUPACION	Abogada.
EDAD	25 años.
DOMICILIADO	[illegible]

Quienes contraerán Matrimonio Civil el 18 de Octubre del 2025, ante la Municipalidad de San Jerónimo. Las personas que Conozcan las causales de Impedimento pueden denunciarlos, como establece el Art. 253 del Cód. Civ. ante la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

San Jerónimo, 23 de setiembre del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nro 031113 -2025.
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:
DON: LUIS MERCADO SANTOYO DNI N°23908517 de 68 años de edad, Soltero de nacionalidad Peruano, Natural del Distrito de Santa Ana, Provincia La Convención y Departamento de Cusco , de ocupación Obrero, con Domicilio en APV Villa Guadalupe B-9 del Distrito de Santiago -Cusco y
DOÑA: AGUSTINA BLANCO FARFAN con DNI N° 23908023 de 79 años de edad, Soltera de Nacionalidad Peruana, Natural del Distrito Rondocan Provincia Acomayo y Departamento de Cusco, de Ocupación Comerciante con domicilio en APV Villa Guadalupe B-9 del Distrito de Santiago -Cusco

FECHA DE MATRIMONIO: SABADO 18 DE OCTUBRE DEL 2025

Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil.

Santiago, 25 de Setiembre del 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL
CUSCO
OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2025



MIENTRAS TANTO PARAGUAY HA DICTADO EN SU CONTRA DETENCIÓN PREVENTIVA

CINCO PAÍSES SOLICITAN EXTRADICIÓN DEL DELINCUENTE ALIAS "EL MONSTRUO"

Erick Moreno Hernández (33), delincuente conocido en el mundo del hampa como 'el monstruo', fue capturado el pasado miércoles en la ciudad de San Lorenzo (Paraguay) después haber estado más de tres años prófugo de la justicia peruana.

Sobre el particular el comisario Luis López, jefe del Departamento contra el Crimen Organizado Nacional y Transnacional de Paraguay, reveló que cinco países, entre ellos Estados Unidos y Perú, han solicitado la extradición del líder de 'Los Injertos del Cono Norte'.

"Lo que tenemos ahora es la solicitud de extradición de cuatro países más Perú. ¿Cuáles son estos países? Estados Unidos, Colombia, México, Perú y Brasil", señaló López.

Asimismo, el comisario indicó que Erick Moreno "no cometió ni un solo hecho punible" en su país, "a excepción del ingreso con documento falso". En esa línea, precisó que esta razón es suficiente para expulsarlo de Paraguay.

El jefe del Departamento contra el Crimen Organizado Nacional y Transnacional de Paraguay también indicó que los dos celulares incautados durante la intervención a 'El Monstruo' están a la espera de ser remitidos a la justicia peruana para que se lleven a cabo las pericias correspondientes.

"Nosotros tenemos la particularidad y por derecho, por derecho de todos, solamente podemos intervenir, revisar todos los aparatos electrónicos por orden judicial. Hoy en día esos aparatos electrónicos ya están en manos de la justicia y esperando a que la justicia peruana también haga lo propio para que eso pueda ser remitida para que la institución que corresponda en Perú pueda hacer las pericias que correspondan", acotó.

Mientras tanto ayer el Poder Judicial de Paraguay dictó prisión preventiva contra Erick Moreno Hernández, conocido como "El Monstruo", tras su captura registrada el miércoles en una localidad ubicada a 15 kilómetros de Asunción, la capital del país sudamericano.



Policía paraguaya coordina con la PNP para las acciones de acuerdo a Ley.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA BECA 18 QUE TAMBIÉN MEJORÓ SU APLICATIVO

PRONABEC Y CIBERTEC OFRECEN BECAS PARA ESTUDIAR CARRERAS TÉCNICAS CON ALTA DEMANDA LABORAL

Con el objetivo de impulsar la educación en nuestro país, la Escuela de Educación Superior Cibertec y el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) a través del programa Beca 18, ofrecerá a jóvenes de todo el país la posibilidad de acceder a becas integrarles para estudiar carreras técnicas con alta demanda laboral.

La apertura de inscripciones para la nueva convocatoria de Beca 18-2026 ya se encuentra disponible y los interesados podrán postularse, esta iniciativa busca garantizar el acceso a la educación superior a jóvenes de escasos recursos. A través de este concurso, miles de peruanos podrán iniciar una carrera profesional sin preocuparse por los costos de matrícula, pensiones o manutención.

"Con Beca 18 buscamos abrir las puertas de la educación superior a jóvenes con talento que enfrentan barreras económicas, brindándoles no solo una formación con los altos estándares de calidad, sino también las herramientas necesarias para su rápida inserción laboral a través de una enseñanza especializada. De esta manera, contribuimos al desarrollo del capital humano que el país necesita", detalla Jaime Tamashiro Tamashiro, director general de la Escuela de Educación Superior Cibertec.

Los becarios podrán acceder a carreras técnicas relacionadas al área de Tecnología de la Información, Administración y Negocios, Diseño y Comunicaciones, Ingeniería y Salud; sectores con un fuerte crecimiento y demanda de profesionales. Con esta participación en Beca 18, Cibertec reafirma su compromiso con la inclusión educativa y la empleabilidad de los jóvenes peruanos, generando impacto social y contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad del país.

Cabe señalar que actualmente, existe un déficit de 300 mil profesionales técnicos cada año, por lo que estudiar una carrera técnica ofrece muchos beneficios para los jóvenes como una rápida reinserción laboral, una inversión menor, formación especializada y una buena remuneración. Para más información ingresar a la siguiente página: https://www.pronabec.gob.pe/beca-18/

MEJORAN APLICATIVO

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) presentó una nueva versión de su aplicativo móvil Pronabec App, que permitirá a jóvenes en situación de vulnerabilidad consultar si alcanzaron un buen o alto rendimiento académico en la secundaria, condición necesaria para inscribirse al Examen Nacional de Preselección (ENP) de Beca 18-2026.

La actualización del aplicativo posibilita verificar si el usuario pertenece al tercio superior de su promoción en el colegio, es decir, al 33 % con mejores calificaciones, o al medio superior, que reúne a la primera mitad del grupo. En ambos casos se muestran las notas obtenidas en los dos últimos grados cursados: para egresados, las de 5.° y 4.° de secundaria; y para quienes aún cursan 5.° grado, las de 4.° y 3.°.

El sistema realiza la revisión de manera automática, ya que se alimenta de la información registrada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie) del Ministerio de Educación. Eso sí, los resultados deben considerarse de forma referencial, pues la base de datos fue procesada hasta julio de 2025. Por ello, podrían diferir de los que se mostrarán en el módulo de inscripción del ENP disponible en la web www.pronabec.gob.pe/beca-18/

Actualmente, la inscripción al examen de Beca 18-2026 se realiza exclusivamente a través de dicho módulo de la web, en el que además se podrán editar o completar las calificaciones requeridas y adjuntar el certificado de estudios escaneado que las respalde.



Beca 18 brinda oportunidad de lograr objetivos en educación superior a generaciones de peruanos.

POLICÍA DE TURISMO SEÑALA QUE TIENE DÉFICIT DE PERSONAL EN CUSCO

El jefe de la unidad de Turismo de la Policía Nacional del Perú, comandante PNP Henry Edward Valdez Mejía, anunció que en la fecha tiene un déficit de personal para cumplir con el trabajo que tienen en el sector del turismo, especialmente en el control en la ciudad imperial.

Indicó que el comando viene realizando los esfuerzos para destacar el mayor número de efectivos policiales, cuando el Cusco es el centro de la atracción del turismo; por tanto, en el día se destacan a 50 efectivos que realizan el control en el centro histórico.

"En la ciudad los efectivos de la Policía Nacional de Turismo trabajamos en prevención, no pasan muchos incidentes, los registros que tenemos son mínimo, siendo la incidencia menor por ello en lo que va del año tenemos 71 denuncias de turistas que sufrieron hurtos, estafas, entre otras, por ello se requieren mayor número de efectivos", señaló.

El comandante Valdez Mejía, más adelante, manifestó que en todo momento se hace el control a los turistas que arriban a nuestra ciudad, siendo la principal meta en su mayoría llegar a la maravilla del mundo, Machu Picchu y otros complejos arqueológicos.



CUSCO

Gobierno Regional Cusco

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA: CON SUPERPOSICION PARCIAL A PRIORITARIOS

El articulo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indigenas que podrian ver afectados directamente sus derechos colectivos. El titulo de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	KIANZE
Código:	58-00037-23
Fecha y hora de presentación:	02/05/2023, 08:15
Hectáreas:	500
Titular:	INVERSIONES KIANZE SAC
Distrito(s):	CAMANTI
Provincia(s):	QUISPICANCHI
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 544	297
2	8 542	297
3	8 542	299
4	8 541	299
5	8 541	298
6	8 544	296

Cusco, 05 SEP 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

¡Hagamos HISTORIA

ESTÁN CITADOS COMO TESTIGOS POR SU PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS DE LA EXALCALDESA

RELACIONADOS CON EL ARTE Y LA MÚSICA DESFILARÁN EN JUICIO ORAL A SUSANA VILLARÁN

El caso contra la exalcaldesa de Lima, Susana Villarán, entra en su fase decisiva con el inicio del juicio oral por los presuntos aportes ilícitos de las constructoras brasileñas Odebrecht y OAS a su campaña contra la revocatoria en 2013 y su intento de reelección en 2014.

El proceso ha generado gran expectativa, no solo por las graves acusaciones de corrupción, sino también por la extensa lista de más de 500 testigos que serán citados a declarar, entre los que figuran personas del ámbito político, actoral y deportivo del país.

La Fiscalía acusa a Villarán de corrupción y busca una sentencia por los delitos de lavado de activos, asociación ilícita para delinquir y cohecho.

Durante la audiencia, se analizará la estrategia legal de la exburgomaestre, quien sostiene que solo ella y su exgerente municipal, José Miguel Castro(hace poco dejo de existir en circunstancias muy extrañas), conocían de los aportes, un argumento que buscaría deslindarla de la cabecera de dicha organización. Sin embargo, las declaraciones póstumas de Castro, quien afirmó que Villarán estaba al tanto de todo, serán una pieza clave en el proceso judicial.

Actores, artistas y un exfutbolista citados a declarar por caso Susana Villarán

Marisa Glave
Ana Townsend
María Antonieta Alva
Augusto Rey
Jason Day
Gustavo Guerra
Hernán Nuñez
Christian Thorsen
George Forsyth
Mónica Sánchez
Lourdes Flores
Susana Baca.



Decenas de testigos serán interrogados por fiscal José Domingo Pérez en juicio oral contra Susana Villarán.

EN LA CAMPAÑA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

THE ESTÉE LAUDER COMPANIES ILUMINÓ DE ROSA EL MAJESTUOSO QORICANCHA,

Cusco, la capital histórica del Perú, se convirtió en escenario de un hecho que une tradición, cultura y esperanza. En una noche emotiva, The Estée Lauder Companies iluminó de rosa el majestuoso Templo del Sol, Qoricancha, como parte de la 33.ª edición de su Campaña Contra el Cáncer de Mama, que este año, a nivel mundial, se desarrolla bajo el lema: "Todos Unidos para Ayudar a Poner Fin al Cáncer de Mama".

"Iluminar el Qoricancha no solo es un símbolo; es un mensaje poderoso desde el corazón del Perú. Es momento de unirnos, de hablar de prevención y de llegar a más personas con información y acción", declaró María Antonia Gustin, directora de la campaña en Perú.

La actriz y productora Denisse Dibós, vocera de la iniciativa, resaltó la importancia de llevar el mensaje fuera de Lima: "Cusco se viste de rosa y con ello nos recuerda que la salud debe ser prioridad en todo el país. La prevención es un acto de amor propio y colectivo", afirmó.

En el Perú, hace 15 años, la Campaña Rosa impulsa el acceso a exámenes preventivos gratuitos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), gracias al trabajo conjunto con ALINEN y al apoyo de marcas aliadas. Este 2025, empresas como Falabella —aliado principal que dona el 100 % de las ganancias de su colección rosa—, así como Sicurezza, Zapatos LOLA, Sophie Crown Joyas, Luciana Del Solar Atelier, KOMODA, Half Naked, Lilai Sleepwear, Tropical Concept, Curva Studio Pilates, Inside Activewear, Un Pan Con Mango, Sra. Zapata, Chili's, Cookie Republic, the friend of Pablo, Coqui Castillo, Page Craft, y Filigran, reafirman su compromiso con la causa. A ellas se suman empresas como Cineplanet, Audi, Yasmin Kahatt fotografías y Kaia Restaurante que contribuyen activamente a esta cruzada.

Asimismo, profesionales de la salud de la Clínica Ziegler y la organización Lazo Rosado, junto con figuras públicas como María Pía Copello, Almendra Gomelsky, Gianella Neyra y Katia Condos, fortalecen la concientización a través de mensajes de prevención y orientación médica.

Desde su creación en 1992 por Evelyn H. Lauder, co-creadora del icónico Lazo Rosa, la Campaña Contra el Cáncer de Mama ha recaudado más de 144 millones de dólares a través de The Estée Lauder Companies y su fundación, destinados a programas médicos y a investigaciones pioneras de The Breast Cancer Research Foundation (BCRF).

La luz rosa que iluminó el Qoricancha no solo bañó de esperanza un monumento histórico: encendió una causa que une a millones de personas en el mundo. Desde el Cusco, el mensaje se hace aún más fuerte y claro: la prevención salva vidas.



El Qoricancha quedó iluminado de rosado.

CINCO GOBIERNOS REGIONALES HAN GASTADO MENOS DEL 50% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

La Contraloría General alertó que, al 16 de setiembre de 2025, cinco gobiernos regionales ejecutaron menos del 50 % de los 1 424 millones de soles de presupuesto que en conjunto tienen disponibles para inversión pública, una situación que podría afectar el cierre de brechas de infraestructura, así como el acceso de la ciudadanía a mejores servicios públicos.

De acuerdo con los informes de control emitidos, los gobiernos regionales de Áncash, Callao, Huánuco, Lambayeque y Tumbes registran una limitada ejecución presupuestal de los recursos destinados a proyectos de inversión, según se ha verificado al consultar el Portal de Transparencia Económica y el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), ambas plataformas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El presupuesto para inversiones debe ser utilizado para crear, ampliar o modernizar hospitales, colegios, obras viales o peatonales, entre otras que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y/o que contribuyan al desarrollo económico de la región, inversiones que están debidamente detallados en su marco presupuestal y deberían ser ejecutadas en las mejores condiciones de costo, plazo y calidad en beneficio de la población.

RANKING NEGATIVO

Faltando menos de cuatro meses para finalizar el año, a nivel de gobiernos regionales, Huánuco registra el menor avance de ejecución presupuestal de recursos destinados a proyectos de inversión al haber ejecutado el 41.4 % (S/ 154.8 millones) de los S/ 383.0 millones asignados, seguido de Lambayeque que ha utilizado el 44.8 % (S/ 169.0 millones) de los 377.1 millones de soles asignados para ejecutar obras públicas.

Mientras que el Gobierno Regional de Áncash invirtió el 44.9 % (S/ 82.6 millones) de los 198.5 millones de soles que ha recibido, el Gobierno Regional del Callao ha gastado solo el 45.2 % (S/ 109.3 millones) de los 299.7 millones de soles asignados y el Gobierno Regional de Tumbes, el 49.9 % (S/ 79.3 millones) de 165.3 millones de soles.

Estas entidades han acumulado alrededor de 50 proyectos que debieron culminar en el primer semestre del año, los cuales se encontraban en ejecución al 4 de agosto del presente año.

Al cumplirse la fecha de fin de la ejecución programada, la entidad debió disponer acciones, de acuerdo con la normativa aplicable, como la ampliación o reprogramaciones de plazo de ejecución, o liquidación del proyecto de inversión, con el respectivo registro de información actualizada en el sistema informático para fortalecer la predictibilidad y trazabilidad del gasto público.

LANZARON EN LA CIUDAD IMPERIAL PLATAFORMA DIGITAL "CUSCO DESTINO SEGURO"

El gerente de la Gerencia Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía GERCETUR Cusco, junto al jefe de la Unidad de Turismo de la Policía Nacional, ayer en conferencia de prensa, lanzaron la moderna plataforma digital denominado "Cusco destino seguro", en favor del turismo receptivo nacional e internacional.

Rosendo Baca Palomino, indicó que esta moderna plataforma digital se pone de manifiesto a nivel nacional, especialmente en la región para que el turista que llega mediante esta plataforma pueda conocer qué empresas vienen funcionando en la formalidad, el mismo que se crea en acción conjunta con la Policía Nacional y quienes tienen que ver con el sector.

"La única forma para ingresar a la moderna plataforma digital, es los QR que serán colocados en los terminales y lugares de mayor presencia del turismo, siendo elaborado por el personal de la Policía Nacional así como por el personal de la GERCETUR, pues lo que buscamos con ello es dar seguridad a los turistas", dijo.







COMPLICA SU INTENTO DE ESTAR EN PRIMEROS LUGARES DEL TORNEO CLAUSURA 2025.

DEPORTIVO GARCILASO SOLAMENTE PUDO EMPATAR CON UTC EN EL GARCILASO

La celeste no supo sacar provecho de su localía en el Cusco y no pasó del empate a cero (0-0) frente a UTC de Cajamarca por la fecha 11 del Torneo Clausura de la Liga 1 peruana. Con este resultado, el conjunto imperial se quedó en el tercer lugar de la tabla de posiciones con 18 puntos y desaprovechó la chance de acercarse al actual líder Universitario de Deportes que tiene 21 unidades. El 'Gavilán', por su parte, permaneció último con 3 unidades.

Sobre el partido en sí, debemos señalar que este comenzó de manera sorpresiva para Deportivo Garcilaso y es que fue el conjunto de UTC de Cajamarca el que salió a hacerse del balón para buscar el primero en el arco contrario.

Sin embargo, aunque los cajamarquinos tenían un poco más el control del juego, eran los imperiales quienes se mostraban mucho más punzantes en los metros finales del campo. De hecho, así lo dejaron en claro con sus nueve remates de media distancia de los cuales tres exigieron por arquero Zubczuk.

La única mala noticia para Deportivo Garcilaso en el primer tiempo fue la salida por lesión de Jorge Bazán aunque Arancibia hizo un buen papel reemplazando al extremo peruano. Eso sí, pese a todo se fueron al descanso con el marcador igualado a cero.



Para la segunda mitad, el cuadro cusqueño intentó emparejar las acciones en cuanto a la tenencia de balón, pero UTC de Cajamarca no se lo puso nada sencillo y también fabricó algunas opciones aunque sin la claridad necesaria como para abrir la cuenta.

Ante la necesidad de ambos en el Torneo Clausura, ambos clubes optaron por mover su banco de suplentes y aunque se notó el nuevo aire que tomaron los dos planteles, la falta de efectividad seguía siendo el principal problema que se veía en uno y otro lado.

Al final, aunque existió emoción, el resultado no presentó ningún cambio de por medio y tanto Deportivo Garcilaso como UTC tuvieron que conformarse con repartirse los puntos en esta jornada del Torneo Clausura de la Liga 1 peruana.

Para la próxima fecha del campeonato doméstico, los 'celestes' jugarán ante Cusco Fútbol Club en un 'nuevo clásico' de la ciudad mientras que el 'Gavilán' hará lo propio ante Los Chankas.

TERMINÓ EL SUEÑO DE LOS ÍNTIMOS DE SEGUIR LOS PASOS DEL CIENCIANO

ALIANZA LIMA NO PUDO CON CHILENOS Y SE HIZO GANAR 2 A 1

El conjunto íntimo no logró remontar la serie y se despidió en cuartos de final de la Copa Sudamericana. Universidad de Chile avanzó a semifinales con goles de Assadi y Altamirano; Édgar Castillo descontó para los blanquiazules.

Alianza Lima volvió a quedarse. El cuadro íntimo cayó 2-1 frente a Universidad de Chile en el Estadio Nacional de Santiago y quedó eliminado en los cuartos de final del torneo, fase que nunca ha logrado superar en su trayectoria internacional.

El inicio fue cuesta arriba para los peruanos. Apenas a los 5 minutos, Lucas Assadi abrió el marcador para los locales tras una combinación con Sepúlveda. El gol madrugador golpeó a los blanquiazules, que buscaron reaccionar pero carecieron de claridad en ataque durante la primera mitad.

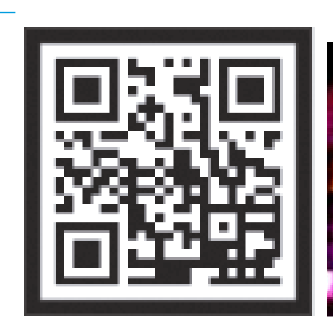
En el complemento, la "U" estiró su ventaja gracias a Jonathan Altamirano, quien a los 51 minutos concretó el 2-0 tras un servicio de Guerrero Peña. El tanto parecía sentenciar la clasificación chilena, pero Alianza Lima encontró aire con el descuento de Édgar Castillo (64'), quien definió tras pase de Kevin Quevedo.

El gol alimentó la ilusión íntima, que adelantó líneas e incluso recurrió al ingreso de Paolo Guerrero para sumar peso ofensivo. Sin embargo, la defensa azul resistió los embates finales y aseguró la clasificación.

El pitazo final decretó la eliminación aliancista y un nuevo golpe a su aspiración de trascender en torneos internacionales.

Alianza volvió a quedarse en cuartos de final, mientras que Universidad de Chile, campeón de la Sudamericana 2011, regresó a las semifinales después de 14 años.





Iluminaron de rosado el Qoricancha por campaña contra cáncer de mama



Hallaron fardo con osamentas en Alto Qosqo San Sebastián




Búscanos en Facebook
www.facebook.com/diariocusco


Síguenos en Twitter
twitter.com/diariocusco





diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Viernes 26 de Setiembre de 2025



Perdió valiosa oportunidad de afianzar su presencia en primeros lugares de la tabla

Garcilaso no pudo anoche con UTC



Perdió en Chile y se terminó el sueño de seguir los pasos al Cienciano

Alianza Lima se despidió de la Copa Sudamericana

